



Excmo. Ayuntamiento de
Servicio de Personal
Negociado de Admón. de Personal

ANUNCIO

RESULTADO DEFINITIVO DEL CONCURSO OCUPACIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A
PROTOCOLO CORRESPONDIENTE A LA OEP 2022 ESTABILIZACIÓN

Una vez finalizado el periodo de alegaciones al concurso provisional para la ocupación de una plaza de Técnico/a de Protocolo correspondiente al Proceso Extraordinario de OEP 2022 para la Estabilización del Empleo Temporal mediante concurso-oposición se declarará definitivo.

Resultado del Concurso-Oposición:

DNI/NIE	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	RESULTADO FASE DE OPOSICIÓN	RESULTADO FASE DE CONCURSO	RESULTADO FINAL
***4777**	VILLERO	SORDO	MARIA DE LOS MILAGROS	49	36,643	85,643
***0965**	CARRERA	ROJAS	JUAN JOSÉ	47	11,329	58,329
***4381**	CASTILLO	RIOJA	MERCEDES	47	1,215	48,215
***2838**	MUÑOZ	REYES	SONIA	46	0,929	46,929
***3241**	ORTIZ	CANO	JOSÉ IGNACIO	35	0	35
***0743**	ROMERO	SÁNCHEZ	ROCÍO	44	0	44

Resultando por tanto seleccionada y propuesta al órgano competente para su nombramiento como funcionaria de carrera en la categoría de Técnico de Protocolo a D^a. MARIA DE LOS MILAGROS VILLERO SORDO.

La seleccionada queda citada para comparecencia personal en el Área de Personal el día 22 de octubre de 2024 a las 09:30 horas, debiendo presentar original y copia de los siguientes documentos, a efectos de su compulsión e incorporación al expediente:

- DNI
- Titulación de acceso a la convocatoria.
- Titulación oficial superior a la requerida en la convocatoria
- Cursos:

El Protocolo en las Administraciones Públicas.

La no comparecencia determinará su exclusión del proceso selectivo.

Comprobada la documentación se elevará propuesta a la Concejala Delegada de Función Pública para su nombramiento como funcionario de carrera de este Ayuntamiento de Cádiz con la categoría de TÉCNICA DE PROTOCOLO

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos, indicando que los/as interesados/as disponen del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de la presente publicación para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Alcalde. Recibida la resolución o desestimada presuntamente por transcurso de tres meses se podrá interponer recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL